

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1428** SAGINVER, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUPERMERCADOS ALGECIRAS, S.L.  
HERMANOS SAAVEDRA, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 2 de abril de 2020, la Junta General de Socios de SAGINVER, S.L., como sociedad absorbente, decidió la fusión por absorción de las entidades, SUPERMERCADOS ALGECIRAS, S.L. y HERMANOS SAAVEDRA, S.L., como sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2019, y todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito con fecha 1 de marzo de 2020 por la totalidad de los administradores de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 2 de abril de 2020.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Algeciras (Cádiz), 3 de abril de 2020.- El Secretario consejero del Consejo de Administración, Luis Saavedra Gil.

**ID: A200016745-1**